

-  Anexo 1 - Metodología de cálculo valor normal_confidencial
-  Anexo 1 - Metodología de cálculo valor normal_publico
-  Anexo 2 - Anexo XML Factura 282626 e Impuestos_confidencial
-  Anexo 3 - Plazo de pago_confidencial
-  Anexo 4 - Notas Crédito_confidencial
-  Anexo 5 - Transporte Interno_confidencial
-  Anexo 6 - Flete Interno - Bodega de Distribución_confidencial
-  Anexo 7 - Almacenamiento - Bodega de Distribución_confidencial
-  Anexo 8 - Gastos de venta indirectos_confidencial
-  Anexo 9 - Gastos de Publicidad_confidencial
-  Base de datos - Valor normal_confidencial
-  Base de datos - Valor normal_confidencial

CÁLCULO DEL VALOR NORMAL

De conformidad con el artículo 2.2.3.7.2.2¹, el valor normal de Sylvamo Do Brasil Ltda y Sylvamo Exports Ltda (en adelante “Sylvamo”) se calculará teniendo en cuenta la totalidad de las ventas realizadas en el mercado doméstico (Brasil) durante el periodo de investigación mayo 10 2023-mayo 9 2024 de resmas de papel blanco fotocopia con un gramaje de 75/m2.

La base de datos que se adjunta en Excel y PDF contiene las siguientes variables en aras de realizar los ajustes correspondientes de conformidad con el Decreto 1794 de 2020:

Material	Descripción del producto	Número de factura fiscal	Fecha factura
Molino	Término de Negociación	Precio Real \$/Ton	Facturación Total Reales \$
Taxes	Tasa de Cambio Reales por US\$	Plazo de pago	Notas Crédito
Flete Interno	Flete Interno Planta-Bodega de Distribución	Almacenamiento – Bodega de Distribución.	Canal de comercialización
Gastos indirectos de ventas	Gastos de publicidad		

En cumplimiento del artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020, a continuación, se presenta un resumen del contenido de cada una de las variables de la base de datos². Lo anterior, en aras de permitir a los

¹ **ARTÍCULO 2.2.3.7.2.2. Valor normal en operaciones comerciales normales.** Es el valor realmente pagado o por pagar, por un producto similar al importado a Colombia, cuando este es vendido para consumo en el mercado interno del país de origen, en operaciones comerciales normales por clientes independientes

PARÁGRAFO. Normalmente se considera una cantidad suficiente para determinar el valor normal, las ventas del producto similar destinado al consumo en el mercado interno del país exportador, si dichas ventas representan el 5 por ciento o más de las ventas a Colombia del producto considerado.

Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda demostrar que las ventas en el mercado interno del país exportador, cuando sean de menor proporción, son de magnitud suficiente que permiten una comparación adecuada.

² Acorde con el artículo 2.2.3.7.6.20, se informa a la Subdirección de Prácticas Comerciales que la versión confidencial de la Base de Datos se acompaña con una versión pública que tiene algunos apartes tachados pues se trata de cifras económicas, financieras, técnicas y del mercado precisas y concretas de las empresas. Estas obedecen a la estrategia comercial, financiera y de negocios de las compañías que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender o ser conocida por competidores por los riesgos que existen en esta materia, que ya han sido expuestos por la Superintendencia de Industria y Comercio. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, el numeral 2 del artículo 29 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la

intervinientes la comprensión razonable del contenido sustancial de la información aportada en la base de datos.

1. MATERIAL Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (LITERAL D DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

El material se refiere al código del producto y la descripción es la referencia comercial. Los productos que se venden en el mercado doméstico similares al exportado a Colombia son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Imagen 1 Elaboración propia con información de Sylvamo

2. NUMERO DE FACTURA FISCAL (LITERAL F DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

La factura fiscal corresponde al documento electrónico remitido a la Receita Federal y su denominación está en Reales.

<https://www.nfe.fazenda.gov.br/portal/principal.aspx>

3. FECHA DE FACTURA (LITERAL E DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Fecha de expedición de la Factura Fiscal.

4. MOLINO (LITERAL AJ DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Sylvamo cuenta con [CONFIDENCIAL] molinos denominados:

[CONFIDENCIAL] El producto similar vendido durante el periodo de investigación en el mercado de Brasil proviene de los molinos [CONFIDENCIAL]

5. TÉRMINO DE NEGOCIACIÓN (LITERAL X DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Se refiere a las condiciones de negociación de acuerdo a Incoterms. En este caso, todas las ventas de Sylvamo a en el mercado doméstico se realizan en los siguientes términos:

Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- CFR – Costo y Flete puesto en instalaciones del cliente
- EWX- EX Works puesto en planta o bodega de distribución de Sylvamo.

6. PRECIO REAL \$/TON (LITERAL M DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

En esta variable se consigna el precio en Reales por tonelada del material vendido de acuerdo al término de negociación, incluyendo el valor de los impuestos aplicables a las transacciones en el mercado local.

7. TAXES (LITERAL AJ DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Se incluye el valor total de los impuestos indirectos que se aplican a las ventas en el mercado doméstico. Dichos impuestos son:

Impuesto	Descripción
IPI	Impuesto al producto industrializado
CONFIS	Contribución al financiamiento de seguridad social
PIS	Programa de integración social
ICMS	Impuesto a la circulación de mercaderías y servicios
ICMS-ST	Sustitución Tributaria

Los impuestos IPI e ICMS aparecen detallados en la factura comercial. Los demás impuestos se desglosan en el archivo XML de la factura electrónica transmitida por el sistema Sefaz. En el anexo 2 (Se adjunta soporte de XML de la factura Sylvamo 282626-001 y explicación del valor de impuestos consignado en la base de datos).

8. TASA DE CAMBIO REALES POR US\$ (LITERAL AN DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Es la tasa de cambio de Reales por US\$ dólar publicada por el Banco Central de Brasil a la fecha de emisión de la factura.

9. PLAZO DE PAGO (LITERAL V DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Se reporta la descripción de los términos de pago registrados en el sistema contable de Sylvamo para las ventas en el mercado doméstico del producto similar.

En el anexo 3 se adjunta tabla con los términos de pago.

10. NOTAS CRÉDITO (LITERALES P, Q Y R DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Durante el periodo de investigación Sylvamo emitió notas crédito sobre las ventas en el mercado doméstico del producto similar por los siguientes conceptos:

[CONFIDENCIAL]

En la base de datos de las ventas al mercado doméstico se asocian las notas crédito **[CONFIDENCIAL]**

En el anexo 4 se adjuntan notas crédito emitidas por cada uno de los conceptos.

11. FLETE INTERNO (LITERAL AE DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

El flete interno reportado por Sylvamo cubre el transporte hasta las instalaciones del cliente [CONFIDENCIAL]. En esa medida, cada factura del transportador se vincula a una factura de Sylvamo, ya que el número de este último documento se relaciona en el soporte del proveedor del servicio.

Los conceptos por transporte interno que se incluyen en la base de datos son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Como ejemplo se presenta el costo de transporte de la factura Sylvamo 000276692-001 desde el molino hasta las instalaciones del cliente, cuyo valor en la base de datos está por R[CONFIDENCIAL], y la factura 135432 expedida por el transportador por el mismo monto y relacionando el mismo documento del Sylvamo. Ver anexo 6.

En el mismo anexo 5 se presentan los soportes de cada uno de los conceptos de transporte interno y su respectiva asignación en la base de datos.

12. FLETE INTERNO PLANTA – BODEGA DE DISTRIBUCIÓN (LITERAL AE DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Sylvamo tiene sus proveedores de transporte con los cuales establece tarifas por tonelada movilizada desde los molinos hasta los centros de distribución a donde se lleva el material.

Este material se ingresa al inventario general del centro de distribución para luego ser alistado y despachado a los diferentes clientes.

[CONFIDENCIAL] En el anexo 6 se presentan los soportes contables y el cálculo detallado.

13. ALMACENAMIENTO BODEGA DE DISTRIBUCIÓN (LITERAL AJ DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Las bodegas de distribución las operan proveedores logísticos que facturan por mes el valor ya negociado. Por tanto, no es posible asociar directamente las facturas de bodegaje con las facturas de venta a los clientes finales.

[CONFIDENCIAL] En el anexo 7 se presentan los soportes contables y el cálculo detallado.

14. CANAL DE COMERCIALIZACIÓN (NUMERAL 4.1.1 DEL CUESTIONARIO)

Sylvamo reporta, para el periodo de investigación, todas las ventas del producto similar discriminadas de acuerdo al canal comercial en que clasifica a sus clientes: distribuidores y retailers.

15. GASTOS INDIRECTOS DE VENTAS (LITERAL AJ DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Se incluyen en esta variable los gastos indirectos de venta asignados a las transacciones del mercado doméstico del producto investigado.

Para ello, se calcula un valor promedio por tonelada a partir de los saldos cargados en las cuentas contables asignadas a estos gastos y se divide por el volumen vendido en el mercado doméstico de todas las referencias de los productos.

El detalle de los cálculos se presenta en el anexo 8

16. GASTOS DE PUBLICIDAD (LITERAL AJ DEL NUMERAL 4.1.9. DEL CUESTIONARIO)

Se incluyen en esta variable los gastos publicidad asignados a las transacciones del mercado doméstico del producto investigado.

Para ello, se calcula un valor promedio por tonelada a partir de los saldos cargados en las cuentas contables asignadas a estos gastos y se divide por el volumen vendido en el mercado doméstico de todas las referencias de los productos.

El detalle de los cálculos se presenta en el anexo 9.

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo2-Anexo XML Factura 282626 e Impuestos
(Versión Pública)

Anexo3-Plazo de pago
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo4-Notas Crédito 20-12-24
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo5-Transporte Interno
(Versión Pública)

Anexo6-Flete Interno-Bodega Distribución (Versión Pública)

Anexo7-Almacenamiento-Bodega Distribución (Versión Pública)

Anexo8-Gastos de venta indirectos (Versión Pública)

Anexo8-Gastos de venta indirectos (Versión Pública)

Anexo9-Gastos de Publicidad (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)

Base de datos - Valor normal (Versión Pública)